Junta General
del Principado de Asturias

Resolución del Presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 19 de diciembre de 2018 por la que se aprueba el pliego de enajenación mediante subasta del vehículo matrícula 8815-GBP del parque móvil de la Junta General (Expediente B3003/2018/3)

1. Por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 6 de noviembre de 2018 se inició el expediente para la enajenación, mediante subasta pública, del vehículo matrícula 8815-GBP del parque móvil de la Junta General del Principado de Asturias, marca y modelo 2008-4F201L Audi A6 3.0 TDI Quattro 233 CV, delegándose en la Presidencia la aprobación de los pliegos, la adjudicación del vehículo y la resolución de cuantas incidencias puedan surgir en la tramitación de la subasta.

2. Acordado por la Mesa, asimismo, encomendar al Servicio competente en materia de gestión del patrimonio que realizara su valoración, la Jefa del Servicio de Asuntos Generales emite informe que se incorpora el expediente.

3. La Jefa del Servicio de Asuntos Generales redacta el Pliego de condiciones de la subasta publica ajustado a la Ley 1/1991, de 21 de febrero, de Patrimonio del Principado de Asturias y a su Reglamento, aprobado por Decreto 56/1994, de 30 de junio, que ha sido informado favorablemente por el Letrado de la Junta General.

4. Con fecha 19 de diciembre de 2018 el Interventor fiscaliza el expediente de conformidad.

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por la Mesa por Acuerdo de 6 de noviembre de 2018

RESUELVO

Aprobar el Pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta del vehículo matrícula 8815-GBP del parque móvil de la Junta General del Principado de Asturias, marca y modelo 2008-4F201L Audi A6 3.0 TDI Quattro 233 CV, cuyo texto se acompaña como anexo.

En el Palacio, a 19 de diciembre de 2018
EL PRESIDENTE
(Acuerdo de la Mesa de 6 de noviembre de 2018)

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Pedro José Sanjurjo González